DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Objetivo de la reunión
Socializar el **Contrato de Prestación de Servicios N.º 764-2025**, en el marco del proyecto 2429 *"Usme Fortalece la Salud y el Bienestar Ciudadano"*, con el fin de informar a actores comunitarios e institucionales sobre el proceso de otorgamiento de **dispositivos de asistencia personal (ayudas técnicas) para personas con discapacidad de la localidad de Usme**, así como las etapas del proyecto, requisitos de inscripción y mecanismos de acceso al programa.

Desarrollo de reunión

Durante la jornada se realizó la presentación del **Contrato de Prestación de Servicios N.º 764-2025**, liderado por la Alcaldía Local de Usme, cuyo propósito es prestar servicios de salud para el otorgamiento de **dispositivos de asistencia personal – ayudas técnicas no incluidas en el Plan de Beneficios en Salud**, dirigidas a personas con discapacidad de la localidad, con el fin de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

En el espacio se explicó el **objetivo del contrato**, así como el alcance del proyecto y las acciones previstas para su implementación dentro de la localidad de Usme. Igualmente, se socializaron los **objetivos específicos, la población objetivo y las características sociodemográficas de las personas beneficiarias**, así como los resultados esperados con la ejecución del contrato y el tiempo estimado de implementación.

Posteriormente, se presentaron las **etapas del proceso**, iniciando con la fase de **convocatoria y socialización**, orientada a informar a la comunidad y a los diferentes actores del territorio sobre el proyecto y sus mecanismos de participación. En este proceso se contempla la articulación con diferentes espacios e instancias locales, entre ellos la Junta Administradora Local (JAL), COPACOS, veedurías ciudadanas, líderes de la población con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, redes comunitarias, referentes sectoriales y espacios de participación intersectorial.

Asimismo, se explicó la **etapa de inscripción de posibles beneficiarios**, indicando los diferentes mecanismos dispuestos para el registro, tales como el formulario virtual, la inscripción telefónica y la inscripción presencial en los puntos habilitados en la localidad.

Durante la presentación también se expuso el **cronograma general de actividades** y las etapas posteriores del proceso, las cuales incluyen la aprobación de beneficiarios, la adquisición de los dispositivos de asistencia personal y la entrega de las ayudas técnicas correspondientes.

En este sentido, se socializaron los **tipos de ayudas técnicas contempladas dentro del contrato**, entre las que se encuentran elementos asociados a movilidad, higiene y cuidado personal, dispositivos sensoriales y dispositivos visuales, aclarando igualmente cuáles elementos no son cubiertos por el contrato debido a que son responsabilidad del sistema de salud a través de las EPS.

Finalmente, se informó que el proyecto contempla la **entrega de ayudas técnicas a 375 beneficiarios**, así como la realización de **talleres de entrenamiento para el uso adecuado de los dispositivos**, seguidos de un proceso de seguimiento que permita evaluar el impacto de las ayudas entregadas y su contribución al bienestar de las personas con discapacidad beneficiarias.

Se informó a las personas asistentes que las **inscripciones presenciales** se están realizando los días **miércoles y jueves**, en horario de **8:00 a. m. a 2:00 p. m.**, en la **Alcaldía Local de Usme**. Igualmente, se socializó el número de contacto **3117687033** además se brinda dirección de sede presencial ubicada en la localidad de usme **Carrera 14 # 133-71**como canal de comunicación para brindar información, orientación y apoyo en el proceso de inscripción .

Por ultimo, el señor **Cilfredo**, líder de personas con **discapacidad visual**, intervino resaltando la importancia de fortalecer los dispositivos de apoyo contemplados dentro del componente de ayudas técnicas para esta población. En su intervención, manifestó que es fundamental incluir dentro de los kits o dispositivos dirigidos a personas con discapacidad visual el **bastón guía**, dado que constituye un elemento esencial para la orientación, movilidad e independencia en la vida cotidiana.

Asimismo, señaló que este tipo de dispositivo no siempre se encuentra cubierto de manera oportuna a través del Plan de Beneficios en Salud, lo cual genera barreras de acceso para las personas que lo requieren. En este sentido, enfatizó la pertinencia de que el bastón guía sea considerado como una **ayuda técnica prioritaria** dentro del proyecto, en la medida en que contribuye significativamente a la autonomía, seguridad y calidad de vida de las personas con discapacidad visual en el territorio.



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

La organización donde se desarrolló la socialización se compromete a difundir la información del proyecto entre las personas con discapacidad, sus cuidadores y comunidad interesada, reiterando la importancia de la inscripción y compartiendo el número de contacto de **Tu Salud** como canal de comunicación, orientación e inscripción. Por su parte, el equipo del proyecto continuará adelantando las jornadas de socialización y brindando información clara sobre requisitos, tiempos mecanismos de acceso

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-1029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objetivo de la Reunión: Asociación Club sin Limites Usme. (Virrey) / Santa Sofia / Adulto Mayor.

Fecha: 04 Marzo /2026.

Lugar: Fuego de Dios por Colombia.

Dependencia: DAPS.

Hora de Inicio: 9:00 am

Hora de Finalización: 10:30

Modalidad: X Presencial — Virtual — Telefónica — Mixta

Nombre del responsable: Luz Escobar.

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
cc	19446228	Luis Gilo Gil	Luis G.	clubsin limites										Cluzsinlimitesusme@gmail	
cc	1013641867	Natha Escobar	Natha	Tu Salud					X						
cc	52703558	Ruth CASTILLO	—	Tusalud			X							3124456247	RUTH CASTILLO
cc	79320643	Gilfredo Bello	Gilfred	Santa Sofia										gilfredo88@gmail.com	
cc	41537558	Maria C Rodriguez	Maria	Adulto Mayor.										—	

CONSENTIMIENTO: Estos registros son datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declaro que conozco y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información diligenciada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de mis datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesto que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el contacto a la oferta Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver MAC-M1003 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig